



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2021



**Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Dirección Seccional de Tunja y Yopal**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GLADYS ARÉVALO

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

ÁNGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL

Directora Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2021**



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2020, con el fin de promover el control social y facilitar la participación ciudadana en la gestión.

2. Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura se encuentra conformado por dos despachos de Magistrados, dos (2) auxiliares judiciales, un (1) escribiente y un (1) conductor; cumple las funciones establecidas en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 101 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, así como las demás delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Siendo el propósito de la rendición de cuentas promover el control social y la participación ciudadana en la gestión, el Consejo y la Dirección Seccional, siguiendo la metodología del Consejo Superior de la Judicatura, realizó un

autodiagnóstico de la rendición de cuentas, cuya calificación general promedio fue de 83.80, registrándose una sensible mejora frente al año 2019 que fue de **67.2%**.

Si bien el año 2019 se realizó la convocatoria para la rendición de cuentas, la labor recibió observaciones de la oficina de auditoría en relación con la anticipación con que ésta se realizó y la participación de interesados externos a la Rama Judicial. Por ello, se tomaron medidas y se realizó la convocatoria con un mes de antelación; sin embargo, respecto de la efectiva participación de grupos de interés externos a la rama judicial, no está dentro del alcance de este Consejo, ni de la Dirección Seccional, mejorar la situación, sólo se puede garantizar una adecuada convocatoria y comunicación a estos grupos de interés.

Esta rendición de cuentas corresponde al período comprendido entre el primero (1º) de enero y el 31 de diciembre de 2020, con un enfoque territorial orientado a establecer el impacto que tuvo la pandemia generada por el Covid 19, frente a la salud de los funcionarios y empleados y, respecto de la garantía de acceso a la justicia.



I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja – Yopal.

1. Productividad de la justicia

En jurisdicción del Consejo Seccional de la Judicatura, hay tres distritos Judiciales, Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, en total son 333 Despachos judiciales, más tres que fueron creados a finales del año, para un total de 336. De éstos, 28 despachos de magistrado y 308 juzgados, así:

DISTRITO	JUECES	MAGISTRADOS
TUNJA	157	18
SANTA ROSA DE VITERBO	97	4
YOPAL	54	6
TOTAL	308	28

La productividad, durante el año 2020, sin tener en cuenta los despachos judiciales que no reportaron información 2020, que son, los Juzgados 1º Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo, Promiscuo Municipal de Tuta y 1º Penal Municipal Control de Garantías Adolescentes de Yopal, es la siguiente:

1.1. A nivel Seccional

AÑO 2020	CANTIDAD DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS RAMA JUDICIAL
Total	322	58.939	46.806

A nivel seccional, durante 2020 se registraron 58.939 ingresos efectivos y 46.806 egresos. No incluye los Juzgados de Ejecución de Penas y Medida de Seguridad.



1.1.1 Jurisdicción Ordinaria

JURISDICCIÓN ORDINARIA	CANTIDAD DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS RAMA JUDICIAL
2020			
Civil	41	12045	9787
Familia	18	3739	2749
Laboral	15	3803	3033
Penal	54	11887	10189
Promiscuo	162	18691	13899
Total	290	50.165	39.657

Los egresos efectivos son menores que los ingresos efectivos durante el año 2020, lo cual quiere decir que se están acumulando procesos, de un 2020 para 2021.

1.1.2 Jurisdicción Administrativa

JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS RAMA JUDICIAL
2020			
Tribunal Administrativo	9	4482	3517
Juzgado Administrativo	21	3798	3321
Total	30	8.280	6.838

En la jurisdicción administrativa los egresos también son superiores a los ingresos efectivos.

1.1.3 Jurisdicción Disciplinaria

JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA	CANTIDAD DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS RAMA JUDICIAL
Consejo Seccional	2	494	311
Total	2	494	311

Los egresos efectivos en la jurisdicción ordinaria son mayores que los ingresos efectivos.

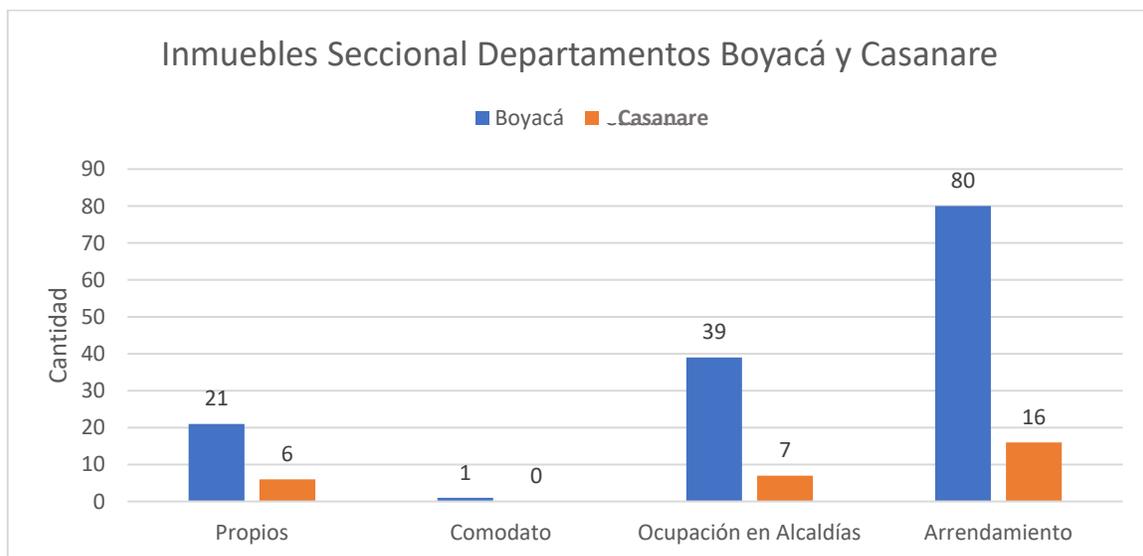
#JudicaturaRindeCuentas



Debe aclararse que no se incluye información de los Juzgados de Ejecución de Penas, porque aún no se ha publicado por parte de la UDAE, el movimiento de actuaciones, que son las que determinan la productividad.

2. Infraestructura judicial

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en sus tres distritos cuenta con sedes judiciales propias sólo en algunos municipios, especialmente en ciudades capitales e intermedia; esto obliga, para el normal funcionamiento de los despachos judiciales, a contar con inmuebles en ocupación especialmente en alcaldías que datan de años anteriores, comodatos suscritos con entes territoriales y arrendamiento de inmuebles con personas naturales o jurídicas, situación que se resume en la siguiente gráfica:



La Dirección Seccional ha garantizado el funcionamiento de la administración de Justicia en cada uno de los municipios de los Departamentos de Boyacá y Casanare, realizando las gestiones necesarias para disponer espacios adecuados según las necesidades de cada despacho judicial.



En relación con el mejoramiento y mantenimiento de Sedes Judiciales, para el año 2020, si bien la pandemia de la COVID-19 obligó a un aislamiento obligatorio y prolongado, que retrasó la visita a las diferentes sedes judiciales, se logró inspección para el levantamiento de información frente a las actividades de mantenimiento y mejoramiento a las sedes judiciales en los municipios de: Chiquinquirá, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Garagoa, Ramiriquí, El Cocuy, Orocué, Yopal y Tunja.

Esta Seccional suscribió dos procesos contractuales de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física, por valor de \$85.906. 518.00, distribuidos así:

- Contrato No. 27 de 2020, por valor de \$ 22.948. 414.00, para el diseño e instalación de malla de puesta a tierra y aplicación mejoramiento de cuartos de TGD y UPS, en el Palacio de Justicia de Yopal, lo anterior dado el siniestro presentado por causa de un rayo en dicho inmueble.
- Contrato No. 163 de 2020, por valor de \$62.958. 104.00, para el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física de algunas sedes judiciales de Tunja, Chiquinquirá y Orocué, lográndose intervenir cuatro (4) inmuebles, así:
 - Palacio de Justicia de Tunja.
 - Sede de los Juzgados Administrativos Civiles y de Familia de Tunja.
 - Palacio de Justicia de Chiquinquirá.
 - Lote ubicado en el Municipio de Orocué.

Entre las labores realizadas están: mejoramiento, cambio y mantenimiento de cubiertas, adecuación de espacios destinados para servicios de aseo, reparación de humedades, y cerramiento de lote.

Esta Seccional recibió, de la Dirección Nacional, mobiliario y enseres de salas amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral para las sedes judiciales de:

- Palacio de Justicia de Chiquinquirá.
- Juzgados del Municipio de Garagoa.
- Juzgados del Municipio de Ramiriquí.
- Palacio de Justicia de Santa Rosa de Viterbo.
- Palacio de Justicia de Sogamoso.
- Palacio de Justicia de Tunja.
- Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.
- Palacio de Justicia de Yopal.



A raíz del aislamiento obligatorio ocasionado por la pandemia de la COVID-19, no se logró la intervención y adecuación de éstas en cada sede judicial, la cual está proyectada para la vigencia 2021.

Finalmente, a través del contrato 201 del 2020, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuyo objeto es La realización de Estudios y diseño de sedes judiciales en el territorio nacional, se incluyó dentro de este proyecto los lotes de terreno ubicados en los municipios de El Cocuy, Paya, Paz de Ariporo y Trinidad, ejecución que se llevará a cabo en el 2021.

3. Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica

El Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) de la Rama Judicial 2019 – 2022, “JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD” tiene como pilar fundamental el mejoramiento de la modernización tecnológica, la transformación digital y modernización de la infraestructura judicial. Para lograr esa modernización tecnológica y transformación digital se definieron un conjunto de proyectos dirigidos a fortalecer y mejorar el servicio de la administración de justicia en el país, a través del impulso del uso de las tecnologías de la información. La pandemia causada por el virus COVID-19 agilizó el desarrollo de muchos de estos proyectos y facilitó la implementación de algunas herramientas tecnológicas, como las siguientes en 2020:

- Uso de las herramientas Office 365: Se realizó la creación de aproximadamente 1200 cuentas de correo electrónico, tanto de tipo personal como de tipo área o cargo, lo que permitió hacer uso de las herramientas colaborativas en forma masiva, como herramientas de apoyo para las actividades del despacho en tiempos de pandemia, entre éstas: SharePoint para el trabajo compartido de documentos, OneDrive para almacenar y compartir información, Teams para el desarrollo de reuniones y capacitaciones, Forms para crear rápida y fácilmente cuestionarios personalizados, encuestas, y registros, Power Apps para crear, integrar y compartir rápidamente aplicaciones, que funcionan en cualquier dispositivo y Stream para cargar, ver y compartir vídeos de forma segura.
- Presencia de todos los despachos en la página Web de la Rama Judicial: Se gestionó la creación de los sitios Web para aproximadamente 250 despachos logrando la presencia de todos los juzgados de los departamentos de Boyacá y Casanare en la página web de la Rama Judicial. A través de los sitios asignados en la página de la Rama Judicial los despachos pueden publicar avisos, estados, cronogramas de audiencias etc., lo que se constituye en un canal de comunicación con los usuarios del servicio de justicia.

#JudicaturaRindeCuentas



Igualmente se crearon sitios Web para la oficina judicial de la ciudad de Tunja, las Oficinas de Servicios de Sogamoso y Santa Rosa de Viterbo, Oficina de Apoyo de Duitama y Yopal y la Oficina de Servicios de los juzgados administrativos de Tunja, con el propósito de presentar al usuario información relacionada con los repartos realizados, los canales de comunicación dispuestos para la recepción de demandas y los requisitos para la presentación de éstas.

- Herramienta de apoyo para recepción de Tutelas y Habeas Corpus en Línea: El nivel central desarrolló una herramienta para la recepción de las Tutelas y Habeas corpus en Línea; ésta permite que el usuario radique su tutela a través de la página web de la rama judicial y una vez radicada se remite a los correos definidos por la seccional en el circuito, oficina encargada o despacho responsable. Para las demandas ordinarias se dispuso de correos electrónicos en cada una de las oficinas adscritas y en los Despachos Judiciales. A través de los medios dispuestos para la recepción de tutelas y demandas, para el año 2020 se recibieron por parte de las oficinas encargadas de reparto 39.681 procesos, distribuidos, así:

GRUPO / OFICINA	TUNJA	DUITAMA	SANTA ROSA DE VITERBO	SOGAMOSO	YOPAL
Tutelas	5069	1272	371	1104	1678
Habeas	268	5	24	4	33
Ordinarios	12154	4846	1917	3602	7334
Total	17491	6123	2312	4710	9045

- Digitalización de Expedientes: La digitalización de expedientes es uno de los componentes dentro del proyecto Expediente Electrónico que está considerado dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PEDT.

El expediente electrónico involucra tres componentes: Gestor Documental, Repositorio y proceso de digitalización de expedientes, este último proceso a cargo de Dirección Seccional.



Como primera etapa está el proceso de digitalización y de expedientes por parte de cada despacho judicial, para lo cual se adquirieron 115 escáneres y se encuentran en proceso de adquisición 196, cuya entrega se debe iniciar en la última semana del mes de marzo del año 2021.



En una segunda etapa se realizó un contrato para digitalización de expedientes con la Unión Temporal CSJ NX-DF, el cual se inició en el mes de diciembre con los juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja y Yopal, que tienen a su cargo alrededor de 13000 expedientes activos. En próximas semanas se iniciará el proceso con otras especialidades y en otras ciudades de los departamentos de Boyacá y Casanare.



- Modernización de equipos:

1. A través del acuerdo PCSJA20-11648 del 23 de octubre de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura autorizó al Director Ejecutivo de Administración Judicial para adelantar los procesos contractuales y realizar la distribución de recursos de la actividad modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software –PC del proyecto de Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional, con compromiso de vigencia futura 2021, para adquirir, instalar y configurar computadores, con su respectivo licenciamiento de software en las sedes judiciales y administrativas a nivel nacional y mediante la RESOLUCIÓN No. 3109 del 30 de octubre de 2020 el Director Ejecutivo de Administración Judicial realizó la distribución presupuestal de los recursos entre las diferentes seccionales. Con los recursos asignados correspondientes a \$978.050. 000.00, para la seccional de Tunja y se realizó la compra de 404 equipos de cómputo cuya distribución se iniciará en el mes de abril de 2021.
2. En el mes de noviembre de 2020 la Seccional adquirió 685 diademas y 685 cámaras web por valor de \$330.176. 923.00, distribuyendo dos para cada uno de los Despachos en los departamentos de Boyacá y Casanare, con el propósito de acondicionar los equipos de cómputo existentes para permitir el uso de plataformas como Teams en reuniones virtuales y Lifesize en audiencias virtuales.
3. Se encuentra en desarrollo a cargo del nivel central, un plan de modernización de salas de audiencia a través del cual se actualizarán 221 salas en la seccional. Este plan se está ejecutando en tres etapas, así: a) suministro de monitores para permitir la interacción con asistentes remotos, b) cambio de equipos de cómputo e instalación de software de audiencias CICERO que permitirá la transferencia de la audiencia en forma automática hacia el portal de audiencias y c) cambio de los sistemas de audio y video.

- Conectividad redes WAN:

Los 140 municipios que conforman la Seccional cuentan con conexión a través de canales dedicados, logrando la cobertura de 164 sedes judiciales.

- Audiencias Virtuales: En referencia a las audiencias virtuales y videoconferencias, para el año 2020 se realizaron 6309 audiencias virtuales a través de las plataformas Rp1Cloud y Lifesize, así:

#JudicaturaRindeCuentas

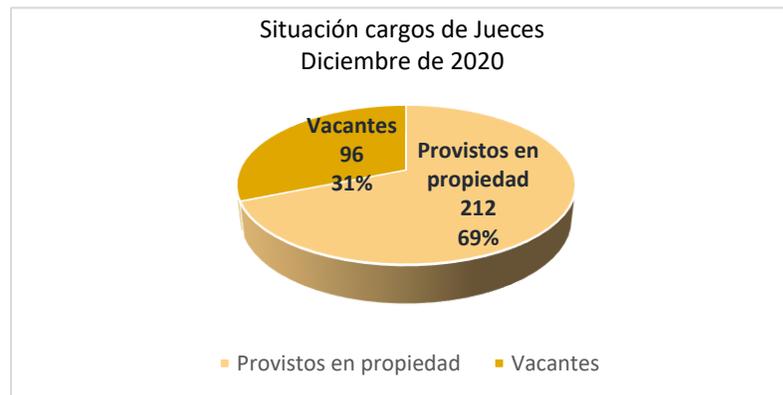


DEPARTAMENTO	RP1CLOUD	LIFESIZE
Boyacá	1636	4435
Casanare	224	14
Total	1860	4449

4. Carrera Judicial

4.1. Cargos de Juez

4.1.1. Cobertura de carrera judicial



De los 308 cargos de Juez existentes en los Distritos Judiciales de Boyacá y Casanare, 212 se encontraban provistos en propiedad por el sistema de carrera judicial a 31 de diciembre de 2020, lo cual corresponde a una cobertura del 68.83%. Así las cosas, 96 cargos se encontraban vacantes; estas fueron publicadas todos los meses durante el año 2020.

Un dato importante, para adicionar, es que los 212 cargos de Juez de carrera judicial están ocupados por 90 mujeres y 122 hombres; en porcentaje un 42.45% de los juzgados están a cargo de mujeres y el 57.56% por hombres.

Sobre la cobertura, es preciso señalar, que históricamente, aproximadamente 70 de los cargos vacantes no son de interés de los integrantes de los registros y, por ello, ha transcurrido el tiempo sin que haya sido posible proveerlos por el régimen de carrera judicial, a pesar de existir registros de elegibles aplicables.

#JudicaturaRindeCuentas



4.1.2. Proceso de selección actualmente vigente Jueces de la República (Acuerdo PSAA13-9939).

4.1.2.1. Registros conformados y vigencia

La vigencia de los registros de elegibles es de cuatro (4) años, y la del último concurso para los cargos de Magistrados y jueces de todas las especialidades, inicio en el año 2018 y, sus registros vencen en el año 2022.

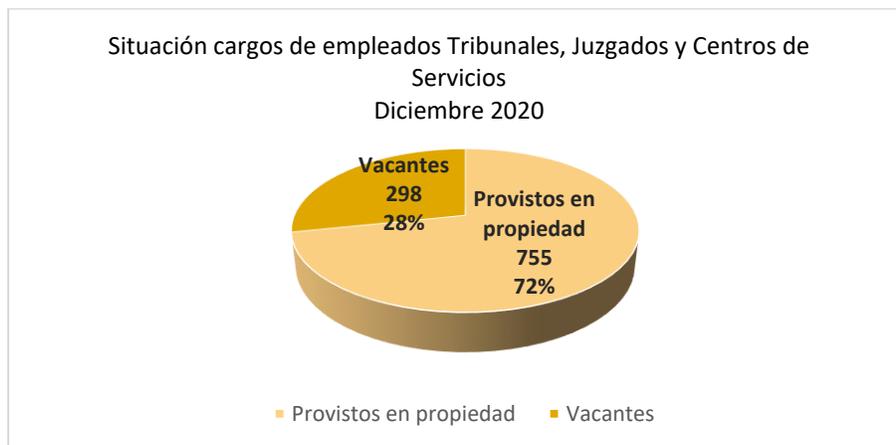
Durante el año 2020 se posesionaron sólo tres (3) integrantes del registro para jueces, a pesar de que, los 96 cargos vacantes vienen siendo publicados todos los meses y, que, además, existen registros de elegibles vigentes.

4.1.2.2. Opciones de Sede Procesadas, Listas de aspirantes conformadas, Posesiones Reportadas.

Durante el año 2020 se publicaron todos los cargos de Juez vacantes en los tres distritos judiciales, no obstante, en virtud de las sedes escogidas por los integrantes de los registros de elegibles, sólo se pudieron conformar siete (7) listas de candidatos; de éstas se posesionaron sólo tres (3) concursantes.

4.2. Cargos de Empleados

4.2.1. Cobertura de carrera



En los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios se cuenta con 1053 cargos de empleados de carrera; de éstos, 755 se encuentran provistos en propiedad; que corresponde a una cobertura del 71.70%. Sólo



298 de los cargos de carrera se encontraban vacantes a 31 de diciembre de 2020 y, de éstos, 47, es decir el 15.77% estaban en trámite de agotamiento de listas y/o traslados; ocho (8) cargos no se encuentran convocados en el Acuerdo CSJBA13-327 por haber sido creados en el año 2015 -con posterioridad al inicio del proceso de selección- y uno (1) porque el cargo requiere ser homologado; cuatro (4) cargos no podían ser publicados porque tenían fuero o solicitud de reordenamiento. Los demás cargos no han sido de interés para los integrantes de los registros de elegibles, pues a pesar de que se publican cada mes, no son objeto de opción de sede.

Como puede verse, el porcentaje de vinculación de funcionarios y empleados por el régimen de carrera judicial es superior al 90%, respecto de los cargos cuya provisión por el sistema de selección depende de la actuación del Consejo Seccional. La provisión en carrera judicial de aquellos cargos que no son de interés de los integrantes de los registros escapa a cualquier actuación eficiente del Consejo Seccional de la Judicatura, entidad que tiene a su cargo la administración de la carrera judicial.

4.2.2. Convocatoria de empleados vigentes y en trámite Acuerdo CSJBOYA17-699 y CSJBOYA17-700.

4.2.2.1. Convocatoria No. 3 - Acuerdo CSJBOYA13-327 de 2013

El Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Acuerdos CSJBA13-327 de 2013 convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare.

En desarrollo del referido proceso de selección, esta Corporación profirió las Resoluciones CSJBR16-38 y CSJBR16-175, por medio de las cuales se conformaron los registros seccionales de elegibles para tales cargos. Los registros reclasificados fueron expedidos por los siguientes actos administrativos: 2018: CJBOYR18-181, aclarado, en parte, por Resolución CSJBOYR18-509; 2019: CSJBOYR19-289 y CSJBOYR19-421; 2020: CSJBOYR20-334.

- **Registros conformados y vigencia**

Como resultado de este proceso se conformaron los registros de elegibles para los cargos de empleado de los Tribunales, Juzgados y Centros de servicios judiciales y administrativos, integrados por 549 personas. a la fecha, se han posesionado 375 empleados, quedando 174 integrantes que, a 31 de diciembre de 2020, no se habían posesionado en ningún cargo.

Respecto de este proceso de selección, la mayoría de los registros de elegibles ya perdieron vigencia por haber transcurrido cuatro (4) años a partir de su inicio. A 31 de diciembre de 2020, de los 24 registros de elegibles conformados, se encontraban vigentes los siguientes:

#JudicaturaRindeCuentas



1. Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente
2. Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes
3. Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes
4. Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes grado 11
5. Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes grado 16
6. Profesional Universitario Juzgados Administrativos
7. Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes
8. Asistente Administrativo de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes
9. Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes
10. Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes

A la fecha, de este informe, sólo conservan vigencia, los registros para los cargos de Secretario de Juzgado de circuito y equivalentes, oficial mayor de circuito y equivalentes y Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes.

▪ **Opciones de Sede Procesadas, Listas de aspirantes conformadas, Posesiones Reportadas.**

Durante el año 2020 fueron publicados 298 cargos de empleados según los reportes de novedades recibidos en este Consejo, tanto por los nominadores como por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. Durante el año 2020 se emitieron 63 listas de elegibles para los cargos convocados. Resultado de estas listas, se posesionaron por el régimen de carrera Judicial 13 concursantes.

4.2.2.2. Convocatoria No. 4 - Acuerdo CSJBOYA17-699

En el año 2017 se convocó a concurso para la provisión de los cargos de empleado de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios. Inicialmente en la etapa de inscripción, participaron 8508 personas. Durante el año 2018, se expidieron las resoluciones CSJBOYR-18-400, CSJBOYR-18-498, CSJBOYR-18-510 mediante las cuales se admitieron e inadmitieron los aspirantes según la acreditación de requisitos: Inscritos 8506, admitidos 5068, Inadmitidos 3438.

Durante el año 2019 se expidió la resolución CSJBOY19-241 se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y, mediante Resoluciones CSJBPY19-26 Y CSJBOY19-287 se resolvió sobre las solicitudes de aplicación de prueba supletoria. Actualmente, 1365 personas continúan en el proceso de selección a la espera de que se expidan los resultados de la etapa clasificatoria y se los correspondientes registros de elegibles.

El desarrollo de este proceso de selección ha presentado problemas por el número de personas que se inscribieron a nivel nacional, lo cual incrementó el valor presupuestado para su implementación y el



nivel central se vio en la necesidad, de adicionar el contrato con la Universidad Nacional, para continuar con el proceso, realizar las pruebas supletorias, y tramitar el proceso de exhibición de éstas, en los casos en que los recurrentes lo solicitaron.

Actualmente, en esta seccional, el concurso se encuentra a poco tiempo de que sean expedidos los registros de elegibles, superados los problemas contractuales y tramitados los recursos de reposición y apelación contra la prueba de conocimientos.

4.3. Calificación de servicios

En lo relacionado con el proceso de calificación integral de servicios de los Jueces vinculados por el régimen de carrera judicial, durante el año 2020 este proceso tuvo algunos inconvenientes por razón del confinamiento generado por el COVID 19, que dificultó no sólo la realización de las visitas a los despachos, sino el envío de expedientes al superior funcional para la calificación del factor calidad, correspondiente al período 2019. Por ello, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la prórroga del término en dos ocasiones, en virtud de lo cual, el término para la consolidación de la evaluación de servicios de los señores jueces se amplió hasta el 30 de abril de 2021.

4.4. Escalafón de la carrera judicial

El escalafón de la carrera judicial, que implica la inscripción y actualización de los funcionarios y empleados vinculados por este régimen, se encuentra debidamente conformado, dado que, inmediatamente se reciben las novedades que afectan este registro, se procede a realizar el reparto y a expedir el correspondiente acto administrativo.

Durante 2020 se expidieron 88 resoluciones relacionadas con el escalafón de la carrera judicial, 19 inscripciones, 35 actualizaciones y 34 exclusiones.

5. Avances en la Gestión de Personal

5.1. Generalidades

Para la vigencia 2020 la Seccional Tunja reportó ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y Bienestar Social que se describen en el siguiente cuadro y gráficas:

#JudicaturaRindeCuentas



AVANCE DE ACTIVIDADES CON ARL			
ESTRATEGIA	REQUISITO	RESULTADO	
		% Cumplimiento	% Cobertura
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS (DME)	Evaluación condiciones del puesto de trabajo	100%	100%
	Intervención factores de riesgo en desórdenes músculo esqueléticos	96%	94%
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DME	Bienestar total (Me cuido)	103%	100%
	Ser integral (Cuido mi entorno)	124%	117%
	Comunidad judicial (Juntos nos cuidamos)	103%	103%
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PSICOSOCIAL	Prevención del acoso laboral	0%	0%
	Salud mental	363%	238%
	Intervención factores de riesgo psicosocial	100%	116%
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PSICOSOCIAL	Ser integral (Cuido mi entorno)	112%	106%
	Comunidad judicial (Juntos nos cuidamos)	100%	95%
	Gestores de convivencia	250%	338%
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Inspecciones de condiciones de seguridad	121%	
	Prevención de accidentes de trabajo	97%	97%
	Prevención de accidentes de riesgo público	100%	100%
	Prevención de accidentes viales	103%	100%
	Planes de emergencia	80%	
	Formación comités operativos de emergencias	300%	1300%
	Formación brigadas de emergencia	100%	2%
	Formación coordinadores de evacuación	200%	180%
	Planeación e ejecución de simulacros de evacuación	100%	
	Gestión de peligros y riesgos	104%	
	Formación de Copasst activos y en marcha	80%	213%

#JudicaturaRindeCuentas

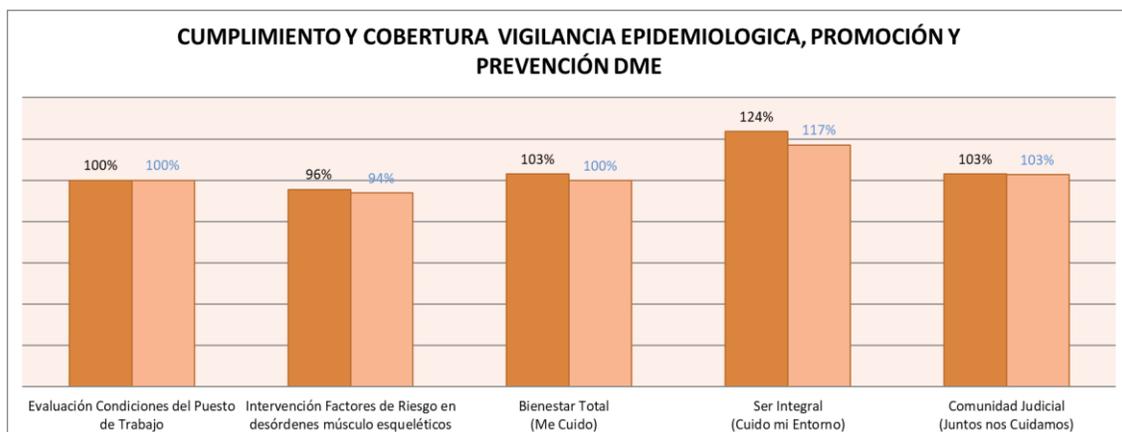


AVANCE DE ACTIVIDADES CON ARL			
ESTRATEGIA	REQUISITO	RESULTADO	
		% Cumplimiento	% Cobertura
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Bienestar total (Me cuido)	101%	100%
	Ser integral (Cuido mi entorno)	97%	97%
	Comunidad judicial (Juntos nos cuidamos)	82%	74%
PREVENCIÓN INTEGRAL	Semana seguridad y salud en el trabajo	100%	36%
	Prevención lesiones deportivas juegos Rama Judicial	0%	0%
	Fomento de estilos de vida saludable y manejo del tiempo libre para servidores próximos al retiro laboral	100%	100%
	Encuentro de Municipios, Jurisdicciones y/o Brigadas de intervención	100%	174%

Las actividades contempladas en el plan de trabajo anterior se realizaron mediante invitación a los correos electrónicos de los Despachos Judiciales, con el fin de garantizar su cobertura. No obstante, la participación en las actividades se vio disminuida por el carácter virtual de éstas con ocasión de la pandemia por Covid -19.

El Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo tuvo el siguiente comportamiento en cuanto a cumplimiento y cobertura:

5.2. Desórdenes músculo esqueléticos



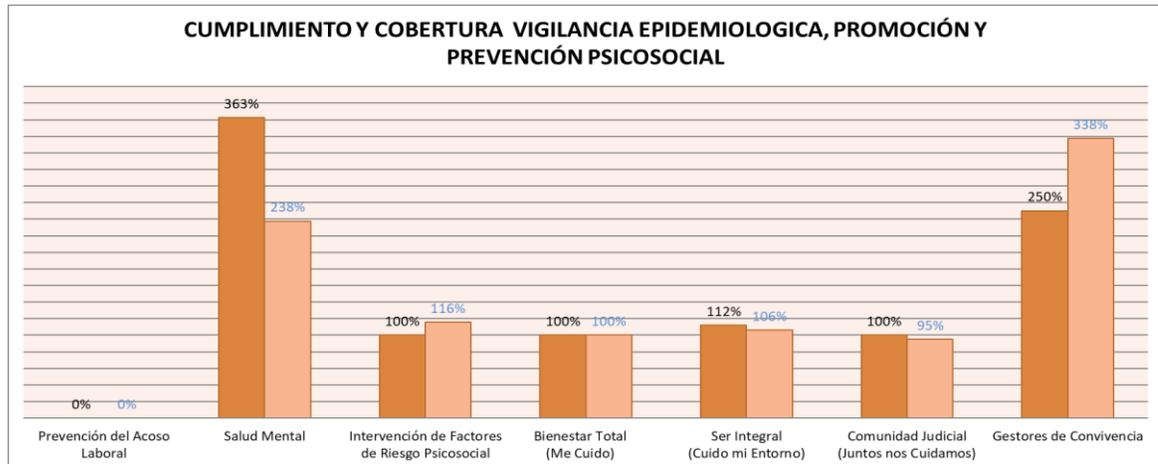
#JudicaturaRindeCuentas



- **Evaluación Condiciones del Puesto de Trabajo:** se cumplió con esta actividad, destinada a servidores con sintomatología DME asociada a puesto de trabajo y servidores Judiciales vinculados en los cargos de Oficial Mayor, Escribientes y Citadores, la meta propuesta era el cubrimiento del 5% de la población 716, que corresponde 36 servidores con dos intervenciones, se registró 37 servidores con dos atenciones, obteniendo un cumplimiento de más del 100%.
- **Intervención Factores de Riesgo en desórdenes músculo esqueléticos:** dirigido a los servidores clasificados como Severo - Moderado, con el fin de hacer seguimiento a las condiciones del puesto de trabajo y sintomatología, se realizan anualmente 3 seguimientos individuales y para los casos clasificados como leves se busca generar factores protectores. En este programa están incluidos 91 servidores, teniendo en cuenta que por encontrarse en modalidad trabajo en casa se atendieron 89 y 1 servidor incapacitado, la cobertura alcanzo el 94%.
- **Bienestar Total (Me Cuido):** consiste en la instalación del Software “Futura Activa” a solicitud de los servidores junto con charlas por áreas, sobre los beneficios del acondicionamiento físico en el campo laboral que contribuya al mejoramiento de su condición de salud; capacita al servidor judicial para enfrentarse con mayor eficiencia a sus actividades de la vida diaria, se tenían previstas 117 actividades para 833 servidores, logrando el cumplimiento de la meta establecida para el año 2020.
- **Ser Integral (Cuido mi Entorno):** formación en ergonomía laboral; que nos permita abordar temas sobre el uso de los espacios de trabajo, las herramientas, el mobiliario y su interacción con los mismos; dirigido a 726 servidores en realización de 34 actividades, para el año 2020 se superaron las expectativas en un 24% en cumplimiento y un 17% en cobertura, puesto que se desarrollaron 42 actividades con la participación de 850 servidores.
- **Comunidad Judicial (Juntos nos Cuidamos)** charla enfocada al control postural, necesarios para las tareas en el puesto de trabajo y acompañamiento en el desarrollo de rutinas de gimnasia laboral por segmentos corporales con ejercicios de movilidad articular por cuadrantes, Flexibilidad, Fortalecimiento, Equilibrio, Destrezas mentales, fuerza y coordinación. En el año 2020 fue dirigido a 726 servidores en 34 actividades, la seccional logro el cumplimiento total de la actividad con una participación de 745 servidores en 35 actividades.



5.3 Riesgo psicosocial



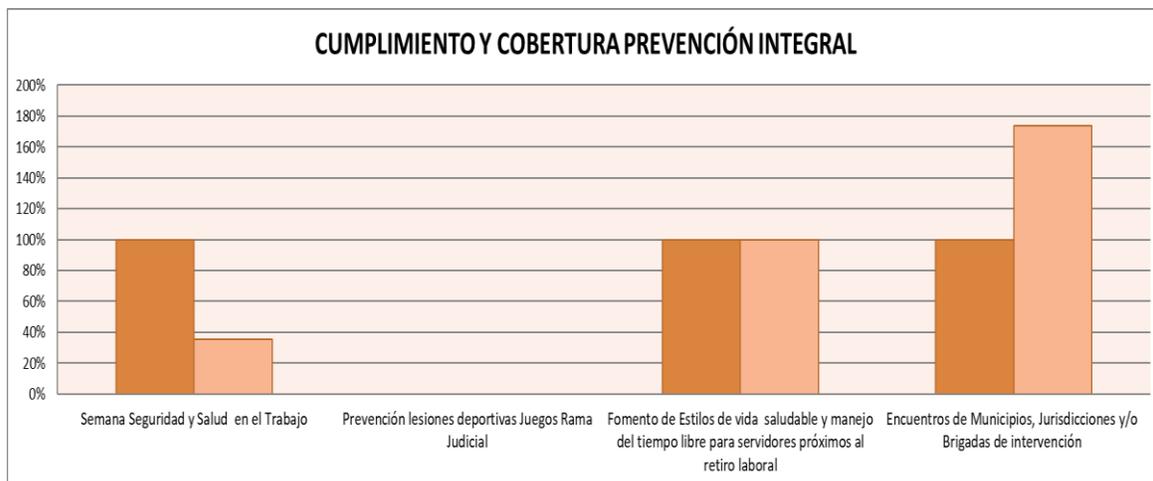
- **Prevención del Acoso Laboral:** actividad que se ejecuta a solicitud, para servidores que requieran orientación preventiva individual. Incluye atención inicial de intervención en crisis, en el contexto de la prevención psicosocial. En el año 2020 no fue requerido por los servidores de la Seccional Tunja.
- **Salud Mental:** actividad denominada *PROGRAMA CONSCIENTEMENTE*, consiste en entrevistas individuales de seguimiento, según los lineamientos del Programa, comprende contacto con las familias de los servidores vinculados para asegurar la adhesión al tratamiento e incluye sesiones de formación psicoeducativa en habilidades con enfoque en resiliencia: Manejo del estrés, inteligencia emocional, hábitos saludables, habilidades sociales y proyecto de vida; se tenía programado 24 actividades para 8 servidores, se realizó, 29 actividades y se incluyó a 19 servidores siendo mayor a lo esperado para el año 2020.
- **Intervención de Factores de Riesgo Psicosocial:** corresponde a taller de formación de Liderazgo Transformacional, orientado al desarrollo de competencias de liderazgo que impacten favorablemente en la disminución del riesgo psicosocial en los equipos de trabajo, dirigido a Jefes de Área, Nominadores Servidores expuestos a estrés. La meta corresponde a 6 actividades programadas dirigido a 164 servidores, se cumplió integralmente lo programado y la actividad.
- **Bienestar Total:** comprende el programa *CERO ESTRÉS* Campaña temática a desarrollar mediante actividades breves, prácticas y lúdicas por oficinas, con énfasis en el desarrollo de habilidades prácticas para fomentar la salud mental y prevenir el estrés psicosocial; corresponde a 34



actividades proyectadas para 726 servidores, las cuales se cumplieron de acuerdo a lo programado.

- **Ser Integral (Cuido mi Entorno):** consiste en campaña temática con actividades breves, prácticas y lúdicas por oficinas, con énfasis en el desarrollo de la resiliencia, para mejorar el bienestar laboral y prevenir el riesgo psicosocial con la prevención del Consumo de SPA. Se proyectaron 34 actividades anuales a 726 servidores, las actividades se desarrollaron en su totalidad con una cobertura óptima para el año 2020.
- **Comunidad Judicial (Juntos nos Cuidamos):** corresponde al programa “JUNTOS SOMOS +” el cual se desarrolla a través de una campaña temática efectuada mediante actividades breves, prácticas y lúdicas por oficinas, se hace énfasis en el desarrollo de competencias para el fomento de la integración, la participación, el apoyo social y la prevención del acoso laboral; se inicia con 34 actividades y cobertura de 726 servidores, se obtiene un cumplimiento total en actividades con cobertura de 690 asistentes equivalentes al 95%.
- **Gestores de convivencia:** consiste en formación a los comités de convivencia laboral en diferentes aspectos del comportamiento y de conocimiento. Se proyectó un taller frente a las competencias del comité, para los 4 integrantes, el cual se realizó con la participación de los integrantes y suplentes, 6 servidores.

5.4 Prevención integral





- **Semana Seguridad y Salud en el Trabajo:** En el mes de septiembre del 2020 se desarrolló dicha actividad prevista para 750 servidores y se contó con la participación de 119, que corresponde a 38%, actividad que se divulgó por el correo institucional y presencialmente por los asesores de ARL.
- **Fomento de Estilos de Vida Saludable y Manejo del Tiempo Libre para Servidores Próximos al Retiro Laboral:** esta actividad se proyectó para 17 pre-pensionados los cuales participaron en su totalidad, desarrollándose de manera virtual, cumpliéndose el objetivo trazado.
- **Encuentros de Municipios, Jurisdicciones y/o Brigadas de Intervención:** el objeto de esta actividad obedece a la prevención del estrés, del consumo de sustancias psicoactivas, del acoso laboral y el fomento del autocuidado, se proyectaron 2 talleres los cuales se desarrollaron con la participación de 174 servidores (proyectados 100), lo que indica un gran éxito en la cobertura.

La prevención de lesiones deportivas en juegos Rama Judicial no fue realizada durante la vigencia 2020, debido que las actividades grupales fueron prohibidas por medidas de bioseguridad para evitar la propagación del virus COVID-19.

En el transcurso del año 2020 los recursos destinados al bienestar social se invirtieron en la contratación de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, y exámenes médicos cardiovasculares. Así mismo, se canalizaron recursos del mismo proyecto para la compra de los elementos de bioseguridad de todos los servidores de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, para su bienestar.

La Seccional de Tunja no realizó la atención de urgencias y emergencias médicas en sitio en razón a que no existen ofertantes del servicio en la jurisdicción, y los recursos de dicho proyecto se canalizaron para la contratación de vigías de la salud en las sedes de mayor afluencia de servidores y usuarios de la Rama Judicial, con el fin prevenir la propagación del Covid-19.

6. Formación a servidores judiciales

La formación de los funcionarios y empleados judiciales está bajo el control e implementación de la Escuela Judicial; durante el año 2020 los eventos fueron principalmente por canales virtuales y, de conformidad con la información suministrada por la Escuela, la participación en los talleres de capacitación en despachos de esta seccional aumentó en el año 2020.



Fuente Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

En los despachos judiciales de Boyacá y Casanare el número total de participantes en todos los eventos de formación convocados por la Escuela Judicial RLB es de 9673 servidores judiciales, superando ampliamente la participación en años anteriores. Los programas con más participantes fueron los relacionados con herramientas virtuales y tecnología.

7. Medidas transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la Rama Judicial

Durante el año 2020 el Consejo Superior de la Judicatura implementó medidas transitorias en algunos despachos judiciales. Las especialidades beneficiadas con medidas de descongestión, con ocasión de las propuestas de reordenamiento realizadas por la seccional, a partir de las necesidades identificadas, fueron las siguientes:

#JudicaturaRindeCuentas



ÁREA	MUNICIPIO	DESPACHOS BENEFICIADOS	CARGOS TEMPORALES	DURACIÓN DE LA MEDIDA
Civil municipal	Yopal	2	2 -Juzgados Civiles Municipales en descongestión	03/02/2020 11/12/2020
Civil municipal	Yopal	2	2 - Oficiales mayores	26/10/2020 11/12/2020
Administrativo	Yopal	2	1 - Juzgado Administrativo para fallo	03/02/2020 11/12/2020
Ejecución de penas	Tunja	6	6 - Oficiales mayores	04/05/2020 11/12/2020
Ejecución de penas	Santa Rosa de Viterbo	2	2 - Oficiales mayores	04/05/2020 11/12/2020
Ejecución de penas	Yopal	2	2 - Oficiales mayores	04/05/2020 11/12/2020
Penal – centro de servicios	Tunja	12	1 - Técnico en sistemas	26/10/2020 11/12/2020
Penal – centro de servicios	Yopal	6	1 - Técnico en sistemas	26/10/2020 11/12/2020
Penal – centro de servicios	Duitama	6	1 - Técnico en sistemas	26/10/2020 11/12/2020
Penal – centro de servicios	Sogamoso	6	1 - Técnico en sistemas	26/10/2020 11/12/2020
Penal – centro de servicios	Chiquinquirá	6	1 - Técnico en sistemas	26/10/2020 11/12/2020
Disciplinaria	Tunja	2	2 - Oficiales mayores	26/10/2020 01/12/2020
Promiscuo Circuito	Paz de Ariporo	1	1 - Oficial Mayor	26/10/2020 11/12/2020

Con estas medidas transitorias se lograron superar, sólo en parte, los problemas de acceso que se registran en los distritos judicial de Yopal y administrativo de Casanare. En el Juzgado 2º Civil Municipal de Yopal, se logró superar el atraso que se presentaba, de un año o más, en las admisiones y rechazos de demanda y en el decreto de medidas cautelares en los procesos ejecutivos. Por su parte, en el Juzgado Primero Civil Municipal en descongestión de esa ciudad, se logró evacuar un buen número de sentencias, cumpliendo con las metas establecidas en el acuerdo de creación.

En los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, las medidas transitorias adoptadas aportaron en la celeridad para la toma de decisiones respecto de los subrogados de prisión domiciliaria y libertad condicional.

Los cargos de oficial mayor creados en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria sólo tuvieron una duración de aproximadamente mes y medio, lo mismo que los técnicos creados en los centros de servicios para los

#JudicaturaRindeCuentas



juzgados penales de Tunja, Yopal, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá y el oficial mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo.

Para este año, se está solicitando al Consejo Superior de la Judicatura la creación de medidas de descongestión que se requieren para (i) los Juzgados Civiles Municipales de Yopal, dado que a pesar de haber sido creado a finales del año 2020, el Juzgado tercero, los tres despachos siguen con una alta carga laboral; (ii) el Juzgado 1º de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Tunja que no tiene en su planta el cargo de escribiente; (iii) refuerzo para el Juagado Penal Especializado de Yopal y (iv) para los Juzgados de Ejecución de penas y medidas de seguridad de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, entre otros.

8. Calidad en el Sistema Judicial

En la actualidad el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, durante el año 2020 se realizó tanto la auditoría interna de calidad, como la auditoría externa, determinándose la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad.

El Consejo Seccional de la Judicatura Seccional Boyacá y la Dirección Ejecutiva Seccional Tunja- Yopal, se encuentran comprometidos con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, y con el mantenimiento del sistema de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC bajo los estándares de eficacia, eficiencia y efectividad. Durante el año 2020, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 “JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD” en su pilar Estratégico de Calidad de la Justicia, el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, conforme lo exigen las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2018 y GTC 286:2018; y bajo las directrices del Consejo Superior de la Judicatura se desarrollaron las actividades tendientes al mantenimiento y a la mejora continua del SIGCMA, se participó del Proyecto de Implementación y Sensibilización de la Plataforma Estratégica de la Norma Técnica 6256:2018 y la Guía Técnica 286:2018, específicas de la Rama Judicial a las unidades Misionales de las Direcciones Ejecutivas de Administración Judicial, unidades misionales del Consejo Superior de la Judicatura así como Consejos y Direcciones Seccionales de la Judicatura, entre otros de las siguientes actividades: conversatorio sobre formación en modelos de gestión y estructuras de alto nivel; conversatorios en comunicación para el liderazgo, preparación del contexto institucional, en esta actividad se logró



evidenciar el alto grado de cumplimiento y orientación hacia la optimización de procesos en las dependencias Judiciales de las diferentes oficinas y dependencias del Consejo y Dirección Seccionales; mesas de trabajo para la actualización de documentos en especial la Actualización y formación en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MPIG para los servidores Judiciales; capacitación sobre la implementación plan de acción como herramienta integral que se articula con el contexto de la organización para establecer estrategias eficientes que simplifican el trabajo, con un alto grado de innovación permanente de los procesos, aprovechando todos los recursos disponibles para la mejora continua de la gestión administrativa y judicial implementación; actualización matriz de riesgos y participación en la socialización denominada herramienta informe para la alta dirección.

9. Pandemia y medidas de bioseguridad

En la parte tecnológica se brindó soporte a todos los despachos de los departamentos de Boyacá y Casanare para habilitar sus respectivos sitios en la página web de la Rama Judicial. A través de estos sitios web los despachos presentan a los usuarios la siguiente información: Estados Electrónicos, Comunicaciones, Avisos, Sentencias, Cronogramas de Audiencias, traslados etc. Así mismo, hubo acompañamiento por parte el área de sistemas para hacer extensivo el uso de los correos electrónicos y las herramientas colaborativas que permiten reuniones, compartir documentos y trabajo en grupo de forma no presencial, implementando también las audiencias en salas simultáneas para evitar el contacto estrecho.

La seccional para atender la pandemia, prevenir y mitigar el riesgo de propagación del contagio contrató 15 vigías de salud para las sedes de mayor concurrencia de servidores y de usuarios en los siguientes municipios:

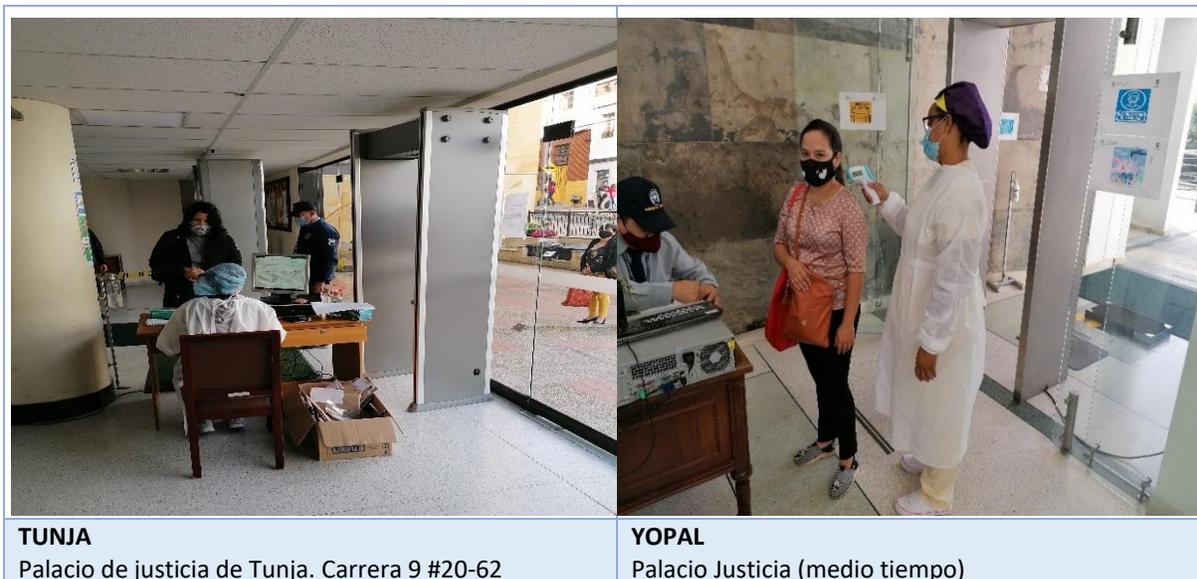
CIUDAD	SEDE
DUITAMA	Palacio Duitama
CHIQUINQUIRÁ	Palacio De Justicia
SOGAMOSO	Chinca
SOGAMOSO	Palacio Justicia
SANTA ROSA DE VITERBO	Tribunal Superior
SANTA ROSA DE VITERBO	Palacio De Justicia
MONIQUIRÁ	Palacio De Justicia
GARAGOA	Palacio De Justicia
RAMIRIQUÍ	Palacio De Justicia
GUATEQUE	Palacio De Justicia

#JudicaturaRindeCuentas



CIUDAD	SEDE
TUNJA	Palacio De Justicia ingreso por parqueadero
TUNJA	Edificios Juzgados Administrativos Carrera 11
TUNJA	Consejo Seccional De La Judicatura
YOPAL	Cespa Y Palacio Yopal
YOPAL	Palacio De Justicia (Parqueadero)

La ARL POSITIVA suministro dos vigías de salud en las siguientes sedes:



Fotos DESAJ- Palacio de Justicia Tunja y Palacio de Justicia Yopal

La contratación de las vigías de la salud a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja tubo inicio en el mes de junio de 2020 y se extendió hasta finales de diciembre, por la unidad ejecutora 8 se ejecutó \$80'000.000 y por la unidad ejecutora 2 \$45'813.334 para un total de \$125'813.334 en la prestación de servicio de personal de apoyo en la gestión para velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por la Rama Judicial y fortalecer las medidas de prevención del contagio y de la propagación del COVID-19, personal que se encargó en cada lugar la toma de temperatura, diligenciamiento de encuesta de condiciones de salud al ingreso de la sede y el protocolo de lavado en seco de manos con alcohol y gel glicerinado y el suministro de guantes desechables y mascarillas a los servidores judiciales y los usuarios, igualmente haciendo seguimiento a limpieza de barandas y ventanillas con la frecuencia establecida en el protocolo diseñado

#JudicaturaRindeCuentas



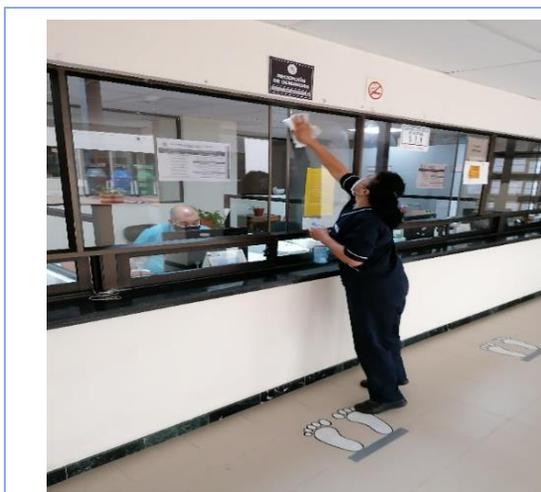
desde el nivel nacional. Las contratistas apoyan adicionalmente con control del aforo, y seguimiento al cumplimiento de la limpieza de barandas, salas de audiencias y ventanales de atención al público y a que los servidores usen el tapabocas y el lavado de manos de forma periódica.

9.1 Medidas de bioseguridad y protocolos

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare expidió los Acuerdos CSJBOYA20-50 y CSJBOYA20-54 de 2020, por medio del cual se establecen las modalidades y horarios de atención al público a cargo de los funcionarios y empleados de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

En su función rectora el Consejo Superior de la Judicatura profirió los Acuerdo PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11597, PCSJA20-11632 de 2020, PCSJA20-11671 y PCSJA20-11680 27/11/2020, por medio de los cuales adoptó medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia de la COVID-19.

Los protocolos se establecieron mediante Circulares como: PCSJC20-6 PROTOCOLO PREVENCIÓN CONTAGIO COVID19 EN SEDES, PCSJC20-9 DESPLAZAMIENTO DE SERVIDORES, PCSJC20-11 Herramientas tecnológicas de apoyo. Medidas Covid – 19, DEAJC20-35 protocolo acceso a sedes, DEAJC20-51 Protocolo atención casos COVID-19, PCSJC20-15 PROTOCOLO MANEJO DE ARCHIVOS.



Palacio de justicia de Tunja. Carrera 9 #20-62



Palacio Justicia de Yopal

Fotos DESAJ- Palacio de Justicia Tunja y Palacio de Justicia Yopal

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



9.2 Recursos para elementos de protección y bioseguridad

Se garantizó recursos mediante ACUERDO PCSJA20-11564 del Consejo Superior de la Judicatura a solicitud de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja se reasignaron los recursos presupuestados para actividades de bienestar por valor de \$204 452.500 en la vigencia 2020 se destinaron para adquirir elementos de bioseguridad en cumplimiento de protocolos de bioseguridad en la Rama Judicial y otras medidas para evitar contagio con COVID-19.

SALDO EN BODEGA			
MUNICIPIO DE ENTREGA	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	SALDO EN BODEGA
TUNJA	GEL ANTIBACTERIAL	LITRO	2997
YOPAL	GEL ANTIBACTERIAL	LITRO	584
TUNJA	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	24182
YOPAL	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	8422
TUNJA	JABÓN ANTIBACTERIAL	LITRO	559
YOPAL	JABÓN ANTIBACTERIAL	LITRO	41
TUNJA	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDAD	44486
YOPAL	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDAD	11811
TUNJA	TOALLAS DE PAPEL	PAQUETE	810
YOPAL	TOALLAS DE PAPEL	PAQUETE	276
TUNJA	ALCOHOL	LITRO	10206
YOPAL	ALCOHOL	LITRO	2720
TUNJA	CARETAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	419
YOPAL	CARETAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	90
TUNJA	PISTOLAS TÉRMICAS	UNIDAD	0
YOPAL	PISTOLAS TÉRMICAS	UNIDAD	0

Se adquirieron divisiones en acrílico para la protección del paso de micropartículas; 9 mediante permuta y 120 en compra para centros servicio y oficinas de mayor afluencia.

La adquisición de proyectada de elementos de bioseguridad se estableció hasta mayo de 2021 con entregas para cada tres meses desde el mes de marzo de 2020 para lo cual se reforzó el grupo de trabajo, en la bodega del almacén de Tunja y en el Palacio de Justicia de Yopal, a 31 de diciembre se tiene los siguientes saldos de elementos de bio - seguridad en bodega:



9.3 Acciones adicionales coordinadas interinstitucionales

Se realizó tamizaje de covid-19 para 100 servidores en junio de 2020 en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental de Casanare, adicionalmente se ha realizado 2 procesos de desinfección con amonio cuaternario en el Palacio de Justicia de Yopal la primera en Julio y la segunda en septiembre, por colaboración del Municipio de Yopal.



YOPAL
Palacio Justicia

Foto DESAJ- Palacio de Justicia de Yopal

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja solicitó a las alcaldías y las personerías de Boyacá y Casanare que se implementara las medidas adoptadas en protocolos de atención al ciudadano para garantizar el acceso a la justicia en cumplimiento del parágrafo 2º, del artículo 2º del Decreto 806 de 2020, obteniendo como respuesta que se contaba con diferentes espacios en bibliotecas u otros escenarios, incluidas zonas WIFI gratuito de zona pública del área urbana, donde los ciudadanos mediante protocolos de desinfección pueden hacer uso del acceso a los canales de comunicación puestos a disposición por la Coordinación de Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

Se dió cumplimiento a la orden judicial expedida por el Consejo Estado, en lo relacionado con el seguimiento a las medidas de bioseguridad implementadas por la Rama Judicial, cuyo accionante fue Asonal Judicial.

#JudicaturaRindeCuentas



9.4 Condiciones de salud preexistentes

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, mediante formulario electrónico recopiló información de los servidores judiciales de su jurisdicción referentes a las condiciones de salud preexistentes definidas por la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud de lo cual se obtuvo:

La encuesta fue respondida por 1118 personas, correspondientes al 72,12 % de los servidores de un total de 1550 en promedio para el año 2020, compuesto por 914 mujeres y 636 hombres.

A la pregunta ¿Cuenta con alguna de las condiciones preexistentes de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud? se obtuvo la siguiente información

Diabetes 47, Enfermedad cardiovascular (incluyendo hipertensión arterial y accidente cerebrovascular) 132, VIH 0, Cáncer 17, Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC) 14, usa corticoides o inmunosupresores 44, Mal nutrición (obesidad y desnutrición) 85, Mujer en estado de gestación 13 y Ninguna 830.



Se destaca que la enfermedad cardiovascular tiene mayor frecuencia, también suministraron datos de contacto, que ha facilitado el seguimiento en los casos reportados de covid-19.



9.5 Seguimientos casos covid-19 año 2020

El seguimiento a casos COVID-19 es un ejercicio diario de comunicación con las personas que han sido reportadas en casos sospechoso, confirmado o dentro de cerco epidemiológico, con reporte al nivel central; a 31 de diciembre de 2020 se ha registrado 87 personas de los cuales 53 son mujeres y 34 hombres; de estos 77 son servidores judiciales; 9 contratista y 1 judicante. De los servidores judiciales se destacan por cargo así: citadores y secretarios 16, escribientes 12, oficial mayor 11, jueces 10 y otros cargos con participación de 1 a 5.

De los seguimientos se tiene: 51 fueron clasificados como caso confirmado, 26 fueron descartados por prueba diagnóstica negativa y por nexos epidemiológicos, 3 cumplieron aislamiento sin realización de prueba, los 7 restantes de casos fueron clasificados como sospechoso y probable; durante la vigencia 2020 se registra el fallecimiento de un caso sospechoso; se resalta que solamente 14 servidores presentaron incapacidad entre 3 y 30 días.

Se cuenta con un médico y un psicólogo por parte de ARL POSITIVA para el apoyo a los servidores que lo requieren para afrontar las diferentes etapas de la enfermedad, los cuales fueron contactados vía celular.

La distribución de los casos de Seguimiento a covid-19 por ciudades se tiene: Tunja 32, Sogamoso 13, Duitama 9, Moniquirá 8, Yopal 5, Santa Rosa de Viterbo 4, Chiquinquirá 4, Socha 2, Pesca 2, Gachantivá 2, Chita 2, Boyacá 1, Maripi 1, Monterey 1 y Ramiriquí 1.

En lo que se refiere a medidas de bioseguridad, en los accesos de los edificios de mayor concurrencia se dispuso de vigías de salud para toma de temperatura y encuesta de síntomas, accesos que cuentan con puntos de desinfección con alcohol, gel antibacterial, suministro de guantes y mascarillas desechables (para personas que lo requieran). Así mismo, se realizó la demarcación respecto al distanciamiento para ingreso a los edificios y/o oficinas de apoyo.

De otra parte, fueron fijados letreros durables en los baños y accesos de los edificios de la Rama Judicial de la Seccional Tunja con la indicación correcta para el lavado de manos, uso de mascarillas, distancia social, condiciones de atención en despachos y con el personal de aseo se emplearon planillas para registro de desinfección de barandas y ventanillas de atención al público.

Finalmente, se gestionó ante la Secretaría de Salud de Casanare la práctica de 100 pruebas de tamizaje a los servidores del distrito de Yopal.



10. Tema con enfoque territorial. Impacto de la pandemia por Covid 19 en la prestación del servicio de justicia, en Boyacá y Casanare

En primer lugar, para analizar este aspecto debe tenerse en cuenta que, Acuerdos PCSJA20-11517 - 11518 - 11521 - 11526 - 11532 - 11546 - 11549 - 1556 y 11567, con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19, los términos judiciales estuvieron suspendidos entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020, con las excepciones allí establecidas; a partir del 1° de julio de 2020, se ordenó el levantamiento total de dicha suspensión, privilegiando el trabajo en casa y limitando por aforo el acceso a las sedes judiciales.

Se realizó un comparativo del año 2020, con los mismos despachos que reportaron información en el año 2019, es decir, se eliminaron los registros que no eran comunes en los dos años, para determinar el impacto de la pandemia en el ingreso y en la productividad. Los registros que se eliminaron son los de los juzgados: Primero Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo y Primero Penal Municipal control de garantías adolescentes de Yopal, Primero Promiscuo Municipal de Monquirá y Promiscuo Municipal de Iza.

a. Jurisdicción Ordinaria

JURISDICCIÓN	INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2019			INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020			COMPARATIVO 2019-2020	
	No. DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	CANTIDAD DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	INGRESOS	EGRESOS
Civil	39	17956	13649	39	12045	8834	-32,92	-35,28
Familia	18	6230	4497	18	3739	2749	-39,98	-38,87
Laboral	15	5656	4551	15	3803	3033	-32,76	-33,36
Penal	54	15384	14435	54	11887	10189	-22,73	-29,41
Promiscuo	160	22995	20534	160	18442	13723	-19,80	-33,17
Total	286	68221	57666	286	49916	38528	-26,83	-33,19

Tanto los ingresos como los egresos tuvieron una disminución en el año 2020 en la jurisdicción ordinaria. Los ingresos disminuyeron en un 26.83% y los egresos en un 33.19%.



b. Jurisdicción Administrativa

JURISDICCIÓN	INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2019			INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020			COMPARATIVO 2019- 2020	
	No. DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	CANTIDAD DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	INGRESOS	EGRESOS
Tribunal administrativo	9	3729	3014	9	4482	3517	+20.19%	+16.69
Juzgados Administrativo	21	6271	4381	21	3798	3321	-39.43%	-35.17%
Total	30	10000	7395	30	8280	6838	-17.20%	-7.53%

Los ingresos efectivos en los Tribunales Administrativos subieron entre 2019 y 2020 en un 20.19% y los egresos aumentaron en un 16.69%. Por su parte, los ingresos en los juzgados administrativos disminuyeron en un 39.43% y, los egresos también disminuyeron en un 35.17%.

c. Jurisdicción Disciplinaria

JURISDICCIÓN	INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2019			INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020			COMPARATIVO 2019-2020	
	No. DESPACHOS	INGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	EGRESOS EFECTIVOS - RAMA JUDICIAL	CANTIDAD DESPACHOS	Ingresos Efectivos - Rama Judicial	Egresos Efectivos - Rama Judicial	INGRESOS	EGRESOS
Disciplinaria	2	1074	507	2	494	311	-54,00	-38,66
Total	2	1074	507	2	494	311	-54,00	-38,66

En la Sala Disciplinaria Seccional, hoy Comisión de Disciplina Judicial, los ingresos disminuyeron durante el año 2020 en un 54% frente a los del año 2019; los egresos también disminuyeron, en un porcentaje del 38.66%.

Adicionalmente se realizó una encuesta a los señores Jueces, para conocer su percepción sobre los aspectos positivos y negativos de la pandemia; resultado de lo anterior se establecieron las siguientes conclusiones:

#JudicaturaRindeCuentas



1. Aspectos Positivos

- En la especialidad penal algunas audiencias que no podían realizarse por inasistencia de las partes, o de los internos, han podido realizarse.
- Se minimizó la inasistencia a las audiencias de los defensores y fiscales por los desplazamientos de un municipio a otro.
- Se logró que personas de otras partes del país, se conecten y se puedan realizar audiencias o actuaciones que no eran posibles porque la persona no podía desplazarse.
- En control de garantía las partes asisten sin mayores aplazamientos, los fiscales no tienen que desplazarse.
- Eliminación, por lo menos, temporal del uso de papel
- Disminución de costos para las partes al no tener que desplazarse para las audiencias

2. Aspectos Positivos

- No se pueden usar equipos de los despachos para conectar a internet por su obsolescencia y los que enviaron se encuentran guardados.
- En civil sobre todo en los municipios donde la mayoría de los asuntos son agrarios, la virtualidad no ayuda mucho, por el trámite procesal.
- Es urgente unificar el expediente digital. Hoy en día es muy dispendioso revisar procesos en OneDrive.
- Las audiencias han sido complejas por la conectividad de los usuarios, y el desconocimiento de su manejo, ya que la mayoría son del campo.
- Audiencias no realizadas por fallas en comunicación de los defensores de víctimas y de la defensoría, atribuibles a sus planes privados de internet.
- Inasistencia de testigos a las audiencias por falta de conectividad.
- Tanto el internet como el costo de servicio de celular, lo tienen que asumir los jueces y empleados
- En las audiencias virtuales se pierde intermediación
- Imposibilidad para controlar que los testigos no escuchen el Interrogatorio de las partes o la versión de los demás testigos cuando todos se encuentran en el mismo recinto, x ejemplo en la oficina del abogado
- Ha bajado sustancialmente la solicitud de acceso a la administración de justicia



II Gestión Presupuestal

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGADO	%
Gastos de personal	187.936.827.689,00	186.477.330.118,00	99,22	181.541.298.010,00	96,60	181.532.209.542,00	96,59
Gastos generales	9.039.423.088,92	8.536.125.560,07	94,43	7.841.976.311,69	86,75	7.691.110.618,69	85,08
Transferencias	1.235.056.552,00	1.205.442.359,00	97,60	1.205.442.359,00	97,60	1.205.442.359,00	97,60
Subtotal funcionamiento	198.211.307.329,92	196.218.898.037,07	98,99	190.588.716.680,69	96,15	190.428.762.519,69	96,07
Inversión	1.921.859.095,21	1.921.800.872,49	100,00	636.712.149,49	33,13	636.712.149,49	33,13
Total	200.133.166.425,13	198.140.698.909,56	99,00	191.225.428.830,18	95,55	191.065.474.669,18	95,47

Se observa en el cuadro de los gastos de funcionamiento con una ejecución del 99% cumpliendo con los pagos puntuales de gastos de personal, seguridad social y aportes parafiscales; igualmente con los gastos generales para el normal funcionamiento de los despachos judiciales de los distritos judiciales de Santa Rosa de Viterbo, Yopal y Tunja, y las dependencias del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja.

Respecto a la Ejecución de Inversión se da cumplimiento en un 100% en relación con la apropiación presupuestal asignada, apuntando a pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo 2019 - 2022, de la siguiente manera:

- Modernización tecnológica y transformación digital

PROYECTO		PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% EJECUCION
0800-12	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	1.234.992.007,21	1.234.933.787,00	100,00
0800-22	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DIGITAL DE PROCESOS JUDICIALES DIGITALES - FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	399.273.022,00	399.273.022,00	100,00



En desarrollo a estos proyectos se contrató la adquisición e instalación de computadores, escáner, diademas y webcam para los diferentes despachos judiciales y dependencias del CSJ y la DESAJ, igualmente se contrató la digitalización de los procesos judiciales de los diferentes despachos judiciales de Boyacá y Casanare, con el objetivo de mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión; así mismo, fortalecer la transparencia y mejorar el acceso a la administración de justicia.

- Modernización de la infraestructura judicial y seguridad

PROYECTO		PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% EJECUCION
0800-28	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	88.137.768,00	88.137.766,00	100,00

En la puesta en marcha de este proyecto en la vigencia 2020, la seccional contrató el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes judiciales, priorizando la necesidad y atendiendo las implicaciones de la Pandemia COVID-19, para el bienestar de los servidores judiciales y personal externo que tiene acceso directo e indirecto al servicio de la justicia.

- Desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento

PROYECTO		PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% EJECUCION
0800-31	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	199.456.298	199.456.297	100,00

En desarrollo de este proyecto que apunta al pilar estratégico del Desarrollo del Talento Humano se contrató la Prestación de servicios de personal de apoyo para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, establecidos por la Rama Judicial en algunas Sedes Judiciales de Boyacá y Casanare, para evitar el contagio del COVID19. Igualmente se realizó la compra de elementos de bioseguridad para la protección personal de los servidores con ocasión del coronavirus, siendo prioridad el bienestar de todos y cada uno de ellos y de los usuarios que acceden a los despachos judiciales.

Por otro lado, a través de servicios profesionales de medicina se realizó la práctica de exámenes médicos clínicos, ocupacionales, tamizaje vascular, para detectar cáncer de próstata y cuello uterino a los servidores que voluntariamente se los practicaron. De igual forma, se contrató la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y periódicos.

#JudicaturaRindeCuentas



Todo lo anterior con el fin de lograr altos niveles de desempeño y el cumplimiento de las metas institucionales, la satisfacción de las expectativas de los usuarios, así como mantener motivados a los servidores en la Rama Judicial en la ejecución de sus labores.

III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	12 de marzo de 2021
Hora:	10:00 a.m.
Enlace	https://stream.lifsizecloud.com/extension/7750897/96ed7e3d-8155-41ba-a3f2-297d02bba303
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de Boyacá y Casanare dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito, si no se alcanza a responder en el evento.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. 08/02/2021• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Marzo 12 de 2021• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. 12/02/2021.• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web	



Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

Enlace Streaming: <https://stream.lifefizecloud.com/extension/7750897/96ed7e3d-8155-41ba-a3f2-297d02bba303>

Redes sociales: Twitter: @DesajTunja
Dirección: Carrera 9 No. 20-62 Tunja-Boyacá